



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 20-11-2023
AUTORIZACION N° 312
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo memorándum N° 1817 del 28 de septiembre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-483-COT23 del 13 de noviembre de 2023, "Polietileno y pitilla".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 2 rollos polietileno tubular cerrada transparente de 50kg. Y 1 rollo pitilla de 1200mts. Para la entrega de regalos de navidad a las Juntas de vecinos por el Programa Infancia.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-565-AG23, a VICTORINA DEL CARMEN MONTENEGRO RIOS., RUT [REDACTED] por polietileno y pitilla para Programa Infancia.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria ítem 215-22-04-999-000-000, OTROS, por el monto de \$ 384.251 IVA incluido.



JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

